
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.134

Viernes 17 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1447315

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

**DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA A
FRANCISCA ROJAS PHILIPPI**

Núm. 63.- Santiago, 23 de marzo de 2018.

Vistos:

La ley N°19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el DFL N°29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 61 y siguientes del DFL N° 1-19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 140 de fecha 19 de marzo de 2018, del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N°10 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

- 1.- Designase, a doña Francisca Rojas Philippi, RUN 12.722.201-0, Ingeniero Agrónomo, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Grado 4° EUR., de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Punta Arenas, a contar del 20 de marzo del año 2018.
- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19° de la ley N° 19.185 de 1992.
- 4.- El gasto que demande el presente nombramiento será con cargo a la asignación presupuestaria 21.01.001, Presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2018.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alejandra Bravo Hidalgo, Ministra de Bienes Nacionales (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Ud., Jaime del Canto Rodríguez, Subsecretario de Bienes Nacionales Subrogante.